



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES **2016-2017**

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

INFORME DE LABORES 2016 ■ 2017

SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA

342.793 México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
T837il
2018 Informe de Labores 2016-2017. Sala Regional Especializada /
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- Primera
edición. -- México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la
Federación, 2018.

1 recurso en línea (71 páginas)

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México).
Sala Regional Especializada -- Informe de labores. 2. Tribunales
electorales. 3. Poder Judicial de la Federación [México]. I. Título.

Informe de Labores 2016-2017.
Sala Regional Especializada

Edición 2018.

D.R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,
CP 04480, delegación Coyoacán, Ciudad de México.
Teléfonos (01 55) 5728-2300 y 5728-2400.

Sala Regional Especializada.
Pablo de la Llave núm. 110, colonia Bosques de Tetlameya,
CP 04730, Ciudad de México.
Teléfono (01 55) 57 22 40 00, ext. 4054.

Edición: Dirección General de Documentación.

www.te.gob.mx
 TEPJF_informa
 TEPJF
editorial@te.gob.mx
www.informe.te.gob.mx

Directorio

Sala Regional Especializada

Magistradas y magistrados

Gabriela Villafuerte Coello

Presidenta por ministerio de ley

María del Carmen Carreón Castro

Carlos Hernández Toledo

En funciones

Clicerio Coello Garcés

Presidente (10 de octubre de 2014
a 10 de septiembre de 2017)

Francisco Alejandro Croker Pérez

Secretaría General de Acuerdos Regional

Gerardo Alfonso Quezada Jallath

Delegación Administrativa

Mónica Lozano Ayala

Secretaría Ejecutiva

Índice

Presentación	8
I. Actividad jurisdiccional	10
I.1 Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores	10
I.2 Procesos electorales de 2017. Jurisdicción y competencia nacional	13
I.3 Asuntos recibidos y resueltos por la Sala Regional Especializada	14
I.4 Índice de impugnación general	19
I.5 Índice de revocación	20
I.6 Convenio de colaboración e intercambio de información con el Servicio de Administración Tributaria	26
II. Actividad administrativa	28
II.1 Recursos humanos	28
II.2 Recursos financieros	30
II.3 Recursos materiales	33
II.4 Informática	35
II.5 Austeridad y racionalidad presupuestal	35
II.6 Control interno	36
II.7 Protección civil	36
III. Capacitación	38
III.1 Tercer Observatorio Judicial Electoral: la Libertad de Expresión Política Electoral y los Derechos Humanos	38
III.2 Conferencias	39
III.3 Seminarios	49
III.4 Diplomados	51
III.5 Presentaciones de libros	52

III.6 Talleres	54
III.7 Cursos	55
III.8 Capacitación interinstitucional	57
IV. Justicia abierta	61
IV.1 Comunicación social	61
IV.2 Plataformas electrónicas	61
IV.3 Actividades de difusión	65
IV.4 Actividades de inclusión	67
IV.5 Transparencia y rendición de cuentas	69



Presentación

Se pone a consideración de la magistrada Janine M. Otálora Malassis, presidenta de la Sala Superior y de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el presente informe acerca de las actividades realizadas durante el periodo que abarca del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017 por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, a 3 años de su creación.

La finalidad es materializar el principio de amplia rendición de cuentas a las autoridades del Tribunal, a los actores sociales y políticos que integran la sociedad democrática de México, así como a la ciudadanía en general.



Sala Regional Especializada, 31 de octubre de 2017.



Actividad jurisdiccional

I.1 ■ Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores

En el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores (Sipes) se expusieron un total de 225 quejas y denuncias, que se presentaron ante los diversos órganos centrales y desconcentrados del Instituto Nacional Electoral (INE) del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017.

De las 225 quejas y denuncias presentadas, 216 se tramitaron en el órgano central y 9 ante los órganos locales y distritales. Este proceso fue monitoreado por personal de la Sala Regional Especializada mediante la citada plataforma electrónica y, en su caso, se dictó la resolución dentro del plazo legal de 72 horas.

Las denuncias presentadas ante las juntas locales y distritales de las 5 circunscripciones plurinominales se relacionan, entre otros asuntos, con:

- 1) Actos anticipados de precampaña y campaña.
- 2) Utilización de recursos públicos.
- 3) Aparición de dirigentes partidistas.
- 4) Colocación de propaganda electoral en equipamiento urbano.
- 5) Uso indebido de programas sociales.
- 6) Pinta de bardas.

Las denuncias presentadas en las oficinas centrales del INE, entre otros temas, son relativas a:

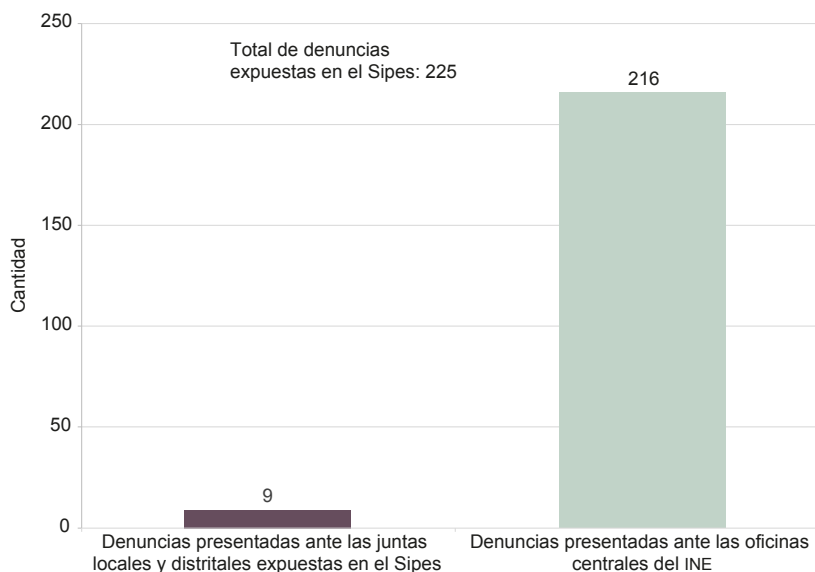
- 1) Contratación o adquisición de tiempos en radio y televisión.
- 2) Uso indebido de la pauta.
- 3) Violación del modelo de comunicación político-electoral.
- 4) Uso de redes sociales e internet.
- 5) Propaganda gubernamental.

■ En el periodo que se informa, se presentaron **9** quejas ante las juntas locales y distritales.

- 6) Promoción personalizada de servidores públicos.
- 7) Inclusión de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- 8) Interés superior de la niñez.
- 9) Violencia política en contra de las mujeres.
- 10) Omisión de retransmisión de señales radiodifundidas.
- 11) Uso indebido del padrón electoral.
- 12) Uso indebido de la franquicia postal.
- 13) Incumplimiento de medidas cautelares.
- 14) Propaganda calumniosa.
- 15) Aparición de dirigentes partidistas.

■ En el periodo que se informa, se presentaron **216** quejas ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Gráfica 1. Quejas expuestas en el Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores



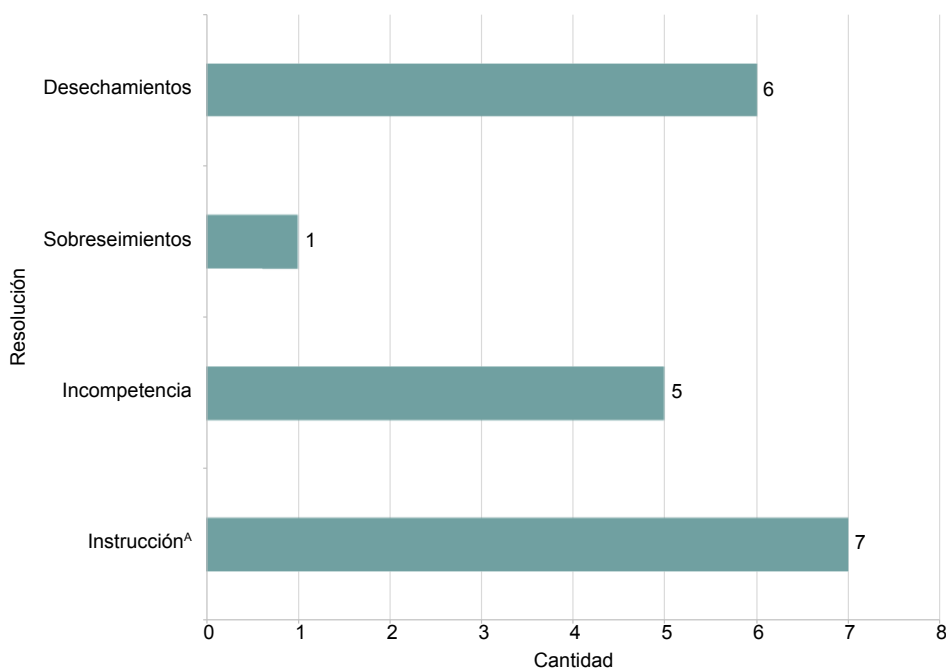
Nota: Sipes, Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores, e INE, Instituto Nacional Electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

Es importante señalar que, del total de quejas expuestas en el Sipes, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral o las juntas locales o distritales del INE determinaron su desechamiento, sobreseimiento, incompetencia, o bien se encontraban en instrucción al momento del cierre del periodo, como se desglosa en la gráfica 2.

■ Determinaciones de la autoridad instructora durante el periodo que se informa: 19.

Gráfica 2. Determinaciones de la autoridad instructora



^A Asuntos que se encuentran en la etapa de investigación y competen a los órganos del Instituto Nacional Electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

I.2 ■ Procesos electorales de 2017. Jurisdicción y competencia nacional

La Sala Regional Especializada resolvió 174 asuntos relacionados con los procesos electorales locales durante el periodo que se informa.

Cuadro 1. Asuntos relacionados con los procesos electorales

Elección	PSC	PSD	PSL	JE	Total
Presidente de la república. ^A	42	--	1	7	50
Gubernatura.	67	--	--	9	76
Ayuntamientos.	6	--	--	--	6
Presidente municipal.	2	--	--	--	2
Diputados locales.	--	--	--	--	0
Gubernatura, diputados locales y ayuntamientos.	4	--	--	--	4
Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.	--	--	2	--	2
Diputados federales/PEF.	--	--	--	--	0
No aplica. ^B	26	--	--	8	34
Total	147	0	3	24	174

^A En estos asuntos se alude a una posible afectación a la elección presidencial de 2018.

^B En dichos asuntos no se cita ningún proceso electoral que se afecte con motivo de la infracción.

Nota 1: PSC, procedimiento especial sancionador de órgano central del Instituto Nacional Electoral; PSD, procedimiento especial sancionador de órgano distrital del Instituto Nacional Electoral; PSL, procedimiento especial sancionador de órgano local del Instituto Nacional Electoral; JE, juicio electoral, y PEF, proceso electoral federal.

Nota 2: El cuadro no incluye los asuntos generales ni los cuadernos de antecedentes con los que se tramitaron los recursos de revisión o se recibieron diversas promociones.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

Cuadro 2. Procesos electorales ordinarios de 2017

Entidad	Ayuntamientos	Diputados de mayoría relativa	Diputados de representación proporcional	Regidores de mayoría relativa	Regidores de representación proporcional	Gobernador	Total
Coahuila.	38	16	9	--	--	1	64
Estado de México.	--	--	--	--	--	1	1
Nayarit.	20	18	12	138	59	1	248
Veracruz.	212	--	--	--	--	--	212
Total	270	34	21	138	59	3	525

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

I.3 ■ Asuntos recibidos y resueltos por la Sala Regional Especializada

Durante el periodo que se informa, esta Sala Regional recibió y resolvió 310 expedientes; se precisa que en algunos las quejas se acumularon.

Cabe destacar que en este total se consideran los cuadernos de antecedentes y los juicios electorales en los que se ordenó la devolución del expediente al órgano competente del INE, a fin de llevar a cabo mayores diligencias para mejor proveer y para que se integrara debidamente el expediente, y de esta manera salvaguardar la garantía del debido proceso en la fase de instrucción, así como proteger el derecho de defensa de las partes; por ello, también se contaron como decisiones de carácter jurisdiccional.

Cuadro 3. Asuntos recibidos y resueltos por la Sala Regional Especializada

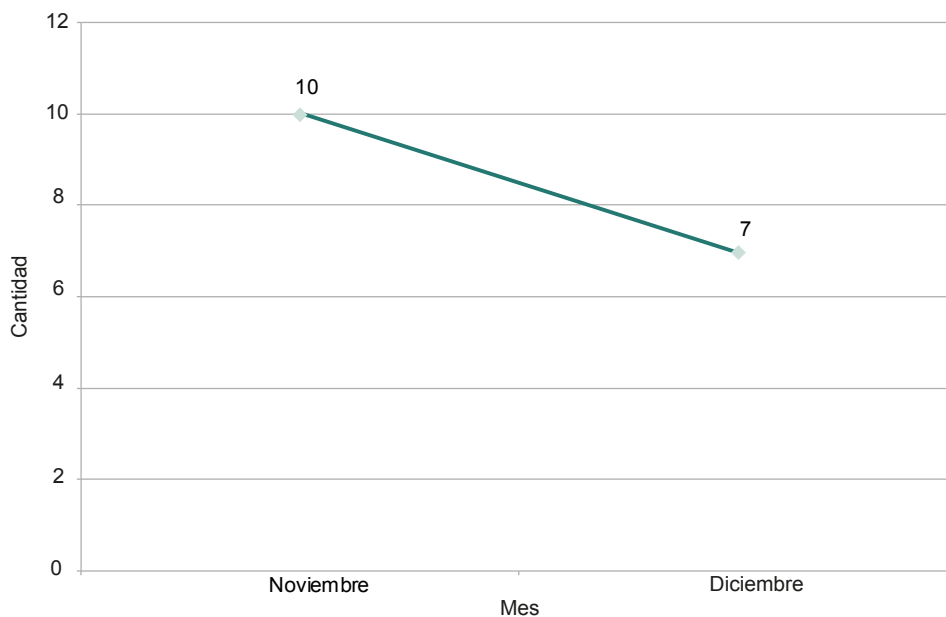
Tipo de medio	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016	Del 1 de enero al 31 de octubre de 2017	Total del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017	En instrucción
PSC	10	137	147	1
PSD	--	--	--	0
PSL	1	2	3	0
AG	6	50	56	0
IMP	--	--	--	0
JE	--	24	24	0
CA	8	72	80	0
Total	25	285	310	1

Nota: PSC, procedimiento especial sancionador de órgano central del Instituto Nacional Electoral; PSD, procedimiento especial sancionador de órgano distrital del Instituto Nacional Electoral; PSL, procedimiento especial sancionador de órgano local del Instituto Nacional Electoral; AG, asunto general; IMP, impedimento para que los magistrados electorales conozcan de un determinado medio de impugnación; JE, juicio electoral, y CA, cuaderno de antecedentes.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

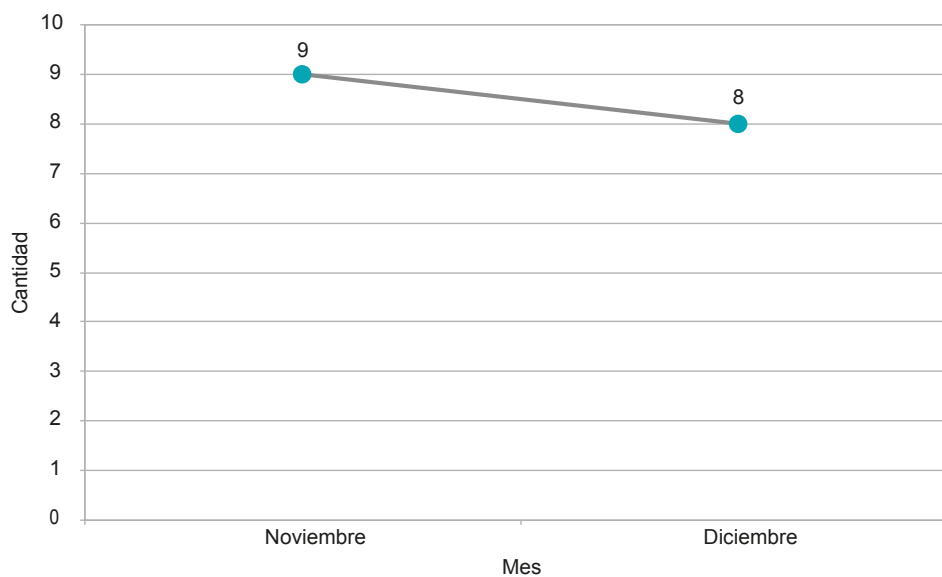
En las gráficas 3 y 4 se muestran los asuntos recibidos y resueltos por la Sala del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, mientras que en las gráficas 5 y 6 se presentan los asuntos recibidos y resueltos del 1 de enero al 31 de octubre de 2017. El hecho de que en algunos meses no coincida el número de asuntos recibidos con el de asuntos resueltos se debe a que estos son turnados en un mes, pero resueltos al siguiente, en ocasiones por un día de diferencia.

Gráfica 3. Asuntos recibidos por mes en 2016



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

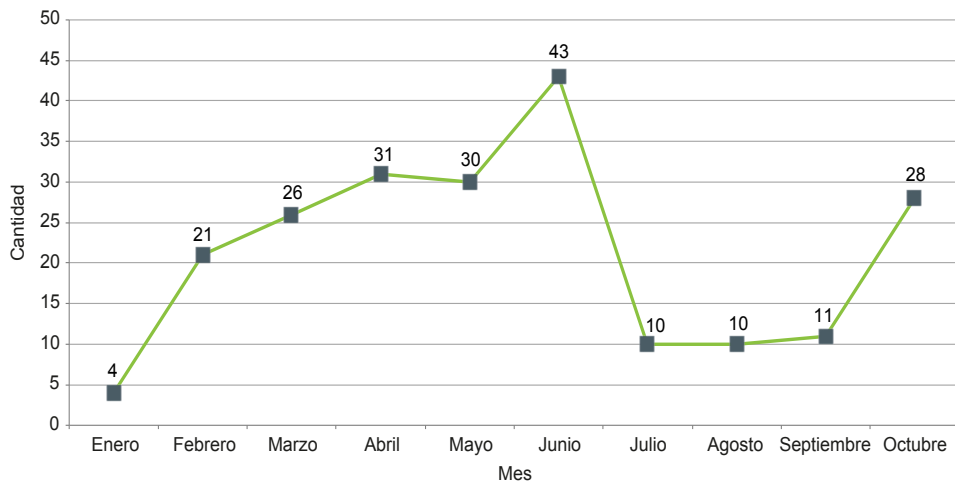
Gráfica 4. Asuntos resueltos por mes en 2016



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

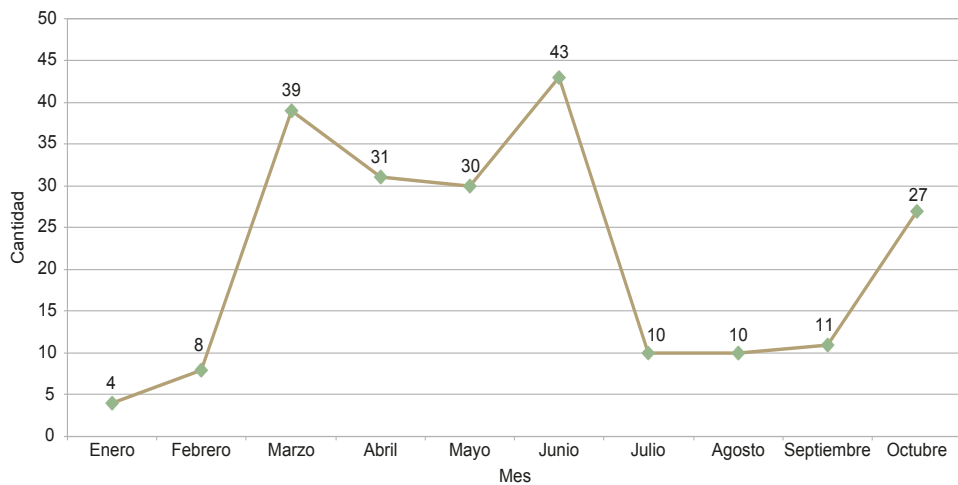
Sala Regional Especializada

Gráfica 5. Asuntos recibidos por mes en 2017



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

Gráfica 6. Asuntos resueltos por mes en 2017



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

La Sala Regional Especializada cumple con los compromisos internacionales y nacionales en materia de plazo razonable, toda vez que tramita de forma expedita los procedimientos especiales sancionadores (PES) sometidos a su consideración por el INE.

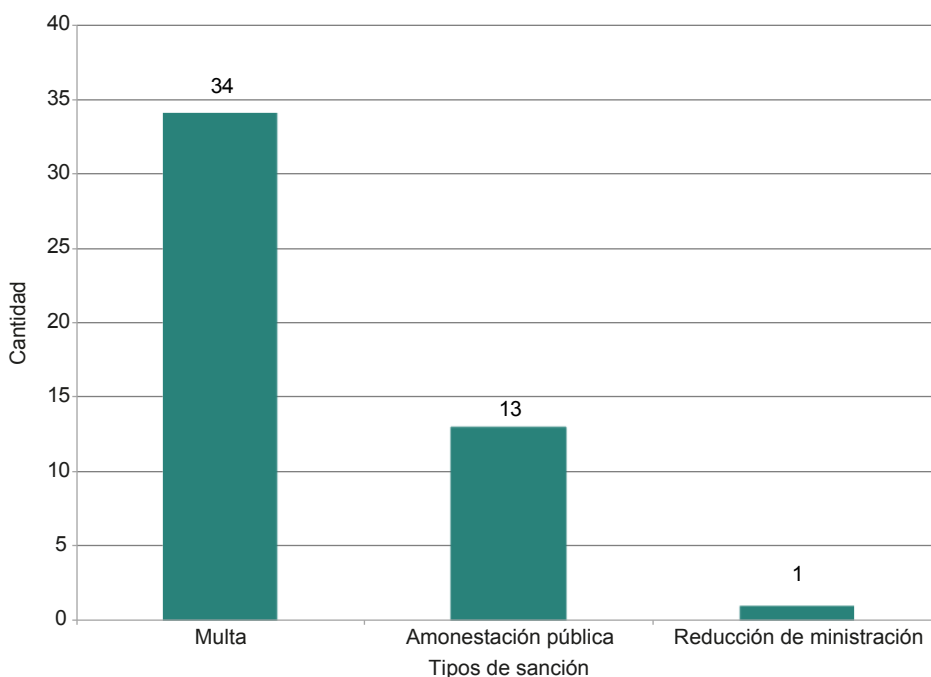
Por ello, de conformidad con el artículo 476, párrafo segundo, inciso d, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Sala cuenta con un plazo de 72 horas, a partir del turno a la magistrada o el magistrado respectivo, para la emisión de una resolución. Así, este órgano jurisdiccional resuelve todos los PES dentro del plazo que establece la ley.

Con motivo del estudio y la resolución de los PES sometidos al conocimiento de esta Sala Regional, durante el periodo que se informa se han impuesto 48 sanciones, de las cuales 34 son multas a personas físicas, morales o a partidos políticos; 1, reducción de ministración, y 13, amonestaciones públicas.

■ En el periodo que se informa, se impusieron **48** sanciones.

El monto de multas impuestas, así como de la reducción de ministraciones, asciende a un total de \$9,736,145.97.

Gráfica 7. Sanciones impuestas en los procedimientos especiales sancionadores



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

■ En el periodo que se informa, se ordenaron **15** vistas.

■ En el periodo que se informa, se sancionó a **14** concesionarios.

Como resultado de diversas resoluciones emitidas por el Pleno de esta Sala, se ordenaron 15 vistas a distintas instituciones gubernamentales para que, en el ejercicio de sus facultades, impusieran las sanciones correspondientes.

En materia de radio y televisión, se acreditaron las infracciones a la normativa electoral por parte de 14 concesionarios, a los cuales se les impuso la sanción correspondiente. El monto de las multas impuestas a los concesionarios sancionados asciende a \$1,364,317.00.

Cabe precisar que se impuso una amonestación pública.

I.4 ■ Índice de impugnación general

Del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017, se controvirtieron 52 sentencias emitidas por la Sala Regional Especializada.¹

■ En el periodo que se informa, se presentaron **64** demandas de recursos de revisión del procedimiento especial sancionador.³

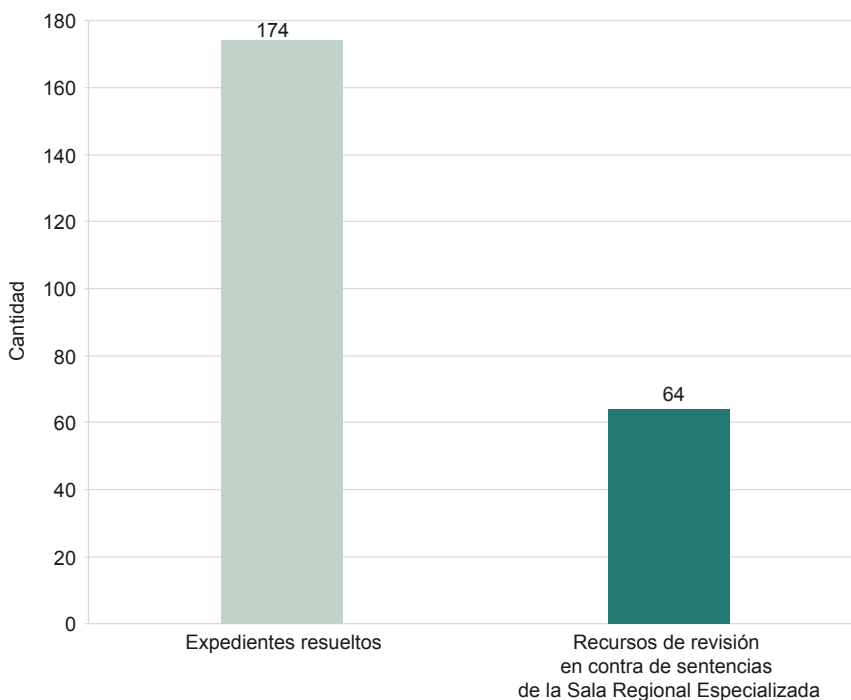
Así, el índice de impugnación general del total de asuntos controvertidos frente a los 174 expedientes resueltos² por esta Sala es de 29.88%; es decir, 70.12% de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional no fueron impugnadas.

¹ En total, se presentaron 64 demandas de recursos de revisión del procedimiento especial sancionador.

² No incluye asuntos generales ni cuadernos de antecedentes.

³ Se precisa que varios de los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador son interpuestos contra una misma sentencia, por lo cual se acumularon después de su interposición, teniendo 17 recursos que se encuentran en ese supuesto.

Gráfica 8. Índice de impugnación general



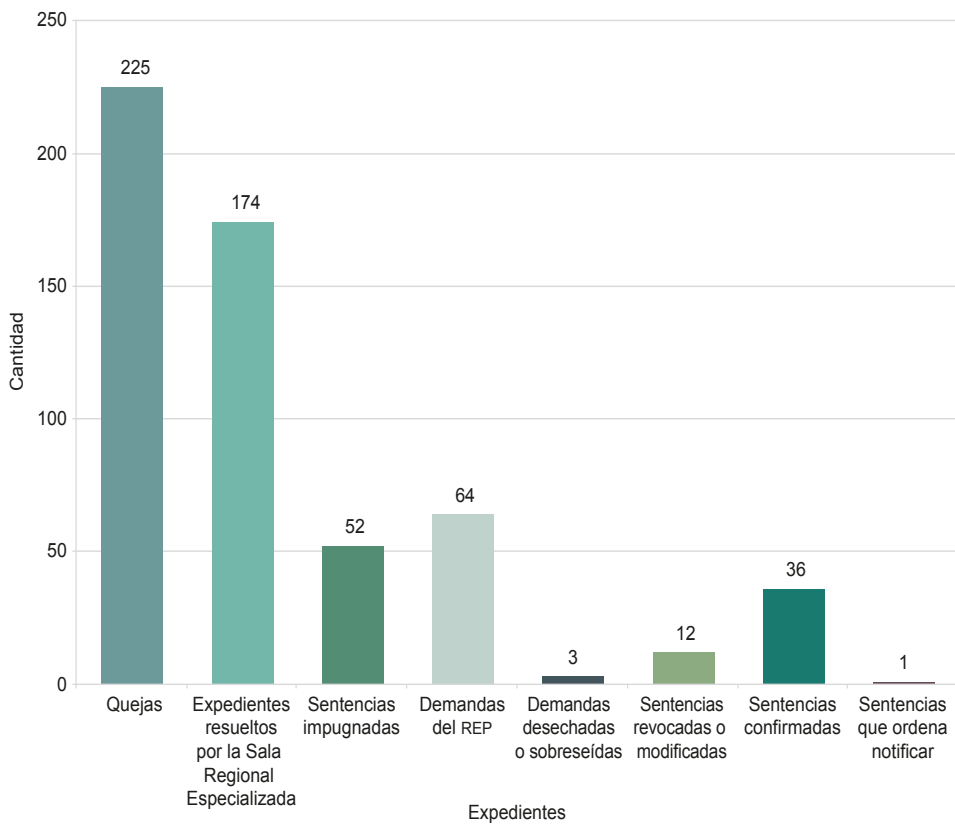
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

1.5 ■ Índice de revocación

Ahora bien, de los 52 asuntos impugnados, solo en 12 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó revocar la sentencia, por lo que el índice de revocación de los 174 expedientes resueltos por esta Sala Regional es de 6.89 por ciento.

Aunado a lo anterior, el índice de revocación frente a las 225 quejas expuestas en el Sipes equivale a 5.33 por ciento.

Gráfica 9. Quejas e impugnaciones



Nota: REP, recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

El papel que desempeñan las secretarías generales de acuerdos de los órganos jurisdiccionales es equiparable a una columna vertebral; en ese sentido, la Secretaría de la Sala Regional Especializada cumple con los procesos y subprocesos del trámite de las quejas y denuncias de los PES, así como de las diversas promociones que presentan las partes o de las impugnaciones a las sentencias emitidas en los distintos expedientes sometidos al conocimiento de la Sala.

Al ser la Secretaría la parte toral de este órgano jurisdiccional, el trabajo de las áreas de apoyo también resulta fundamental. Entre las funciones que desarrollan, se describen las siguientes.

Del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017, la Oficialía de Partes de la Sala Especializada informa que se recibieron y tramitaron puntualmente

384 promociones; cabe destacar que, durante el desarrollo del proceso electoral, todos los días y las horas son hábiles.

Una vez que la Oficialía de Partes recibe una queja, una promoción, un acuerdo de ponencia, un oficio de la Unidad Especializada o una impugnación, el secretariado técnico elabora un acuerdo. En el periodo se elaboraron 777 acuerdos, que reflejan los retos y parte del funcionamiento del nuevo esquema para resolver los PES.

Por su parte, la Oficina de Actuarios reportó la realización de 2,600 notificaciones durante el periodo, de las cuales 164 fueron mediante auxilio de las juntas locales y distritales del INE, en atención al convenio interinstitucional celebrado entre los órganos, lo cual representó un ahorro para esta Sala en los rubros de viáticos y paquetería especializada; con ello, se cumple el logro de austeridad presupuestal.

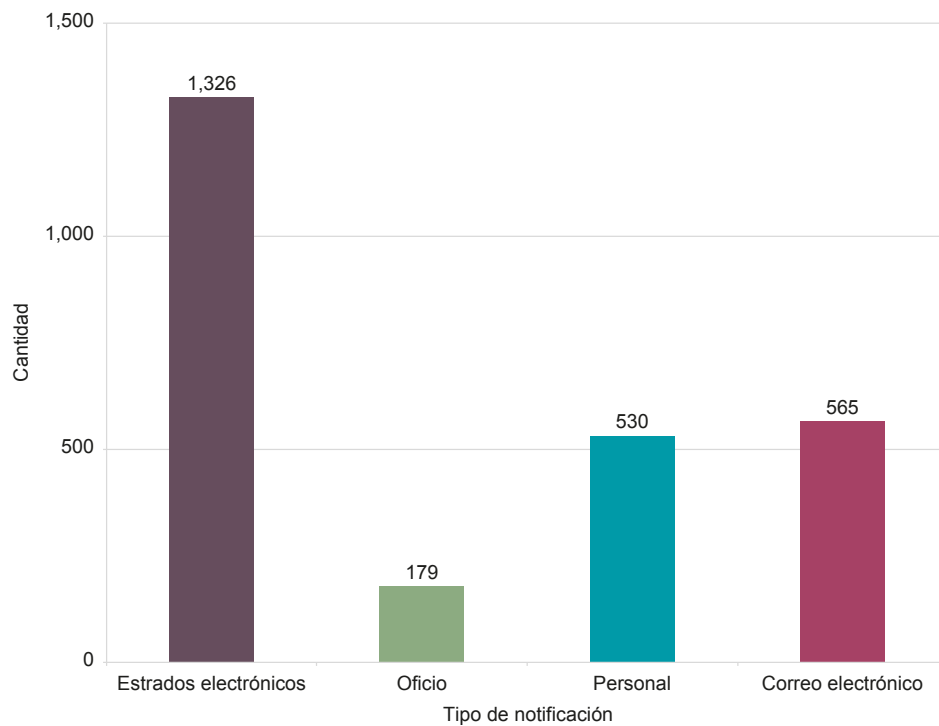
**Cuadro 4. Notificaciones
por medio de impugnación y forma de notificación**

Medio de impugnación	Estrado electrónico	Oficio	Personal	Correo electrónico	Total
PSC	827	114	484	437	1,862
PSD	38	21	5	4	68
PSL	17	7	34	11	69
AG	108	14	1	32	155
CA	248	1	2	69	320
JE	88	22	4	12	126
IMP	--	--	--	--	0
Total	1,326	179	530	565	2,600

Nota: PSC, procedimiento especial sancionador de órgano central del Instituto Nacional Electoral; PSD, procedimiento especial sancionador de órgano distrital del Instituto Nacional Electoral; PSL, procedimiento especial sancionador de órgano local del Instituto Nacional Electoral; AG, asunto general; CA, cuaderno de antecedentes; JE, juicio electoral, e IMP, impedimento para que los magistrados electorales conozcan de un determinado medio de impugnación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

Gráfica 10. Notificaciones

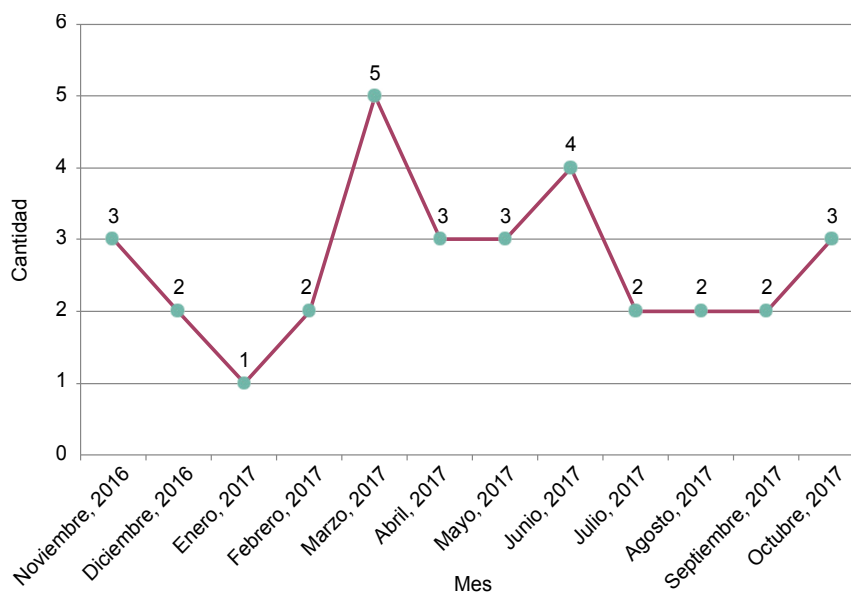


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

Respecto a las sesiones celebradas por esta Sala, en el periodo informado se llevaron a cabo 32 sesiones públicas, 23 sesiones privadas y 39 reuniones administrativas, como se muestra en las gráficas 11, 12 y 13.

■ En el periodo que se informa, se realizaron **32** sesiones públicas.

Gráfica 11. Sesiones públicas por mes

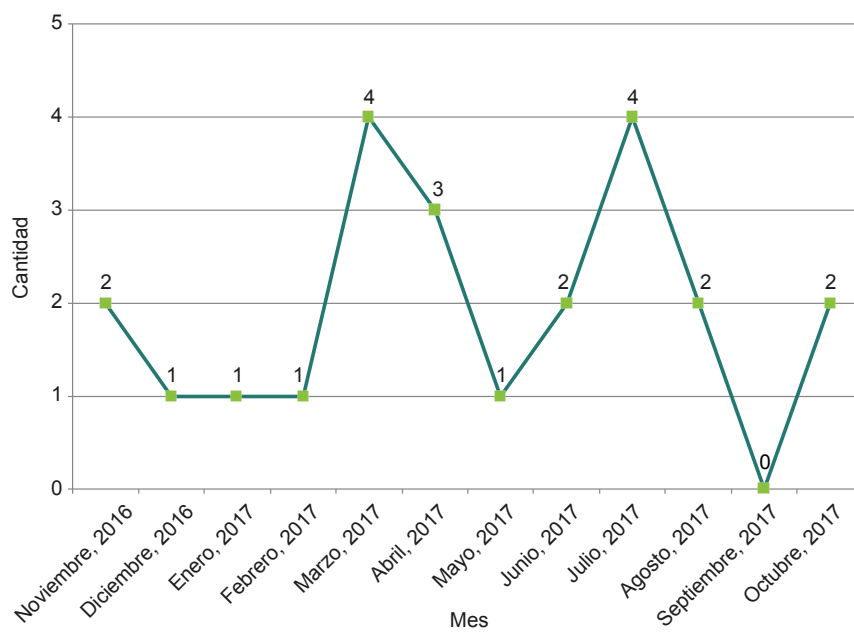


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

■ En el periodo que se informa, se llevaron a cabo **23** sesiones privadas.

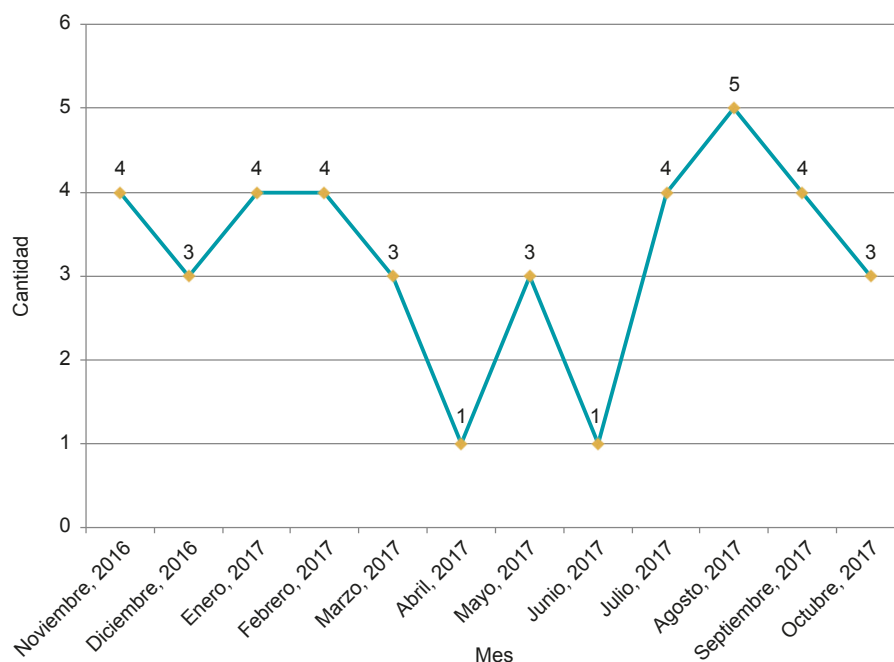
Gráfica 12. Sesiones privadas por mes

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal



Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

Gráfica 13. Reuniones administrativas por mes



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

I.6 ■ Convenio de colaboración e intercambio de información con el Servicio de Administración Tributaria

Como se reportó en el Informe de Labores 2015-2016, el 3 de marzo de 2015 se celebró un convenio para establecer las bases generales y los mecanismos de colaboración entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Sala Regional Especializada para el intercambio y la consulta de información relativa a la situación fiscal de las personas físicas y morales sujetas a un PES por infracciones cometidas a disposiciones electorales, cuya resolución sea competencia de esta Sala.

Durante el periodo informado, se solicitaron al SAT 50 consultas de información, que fueron desahogadas en el plazo establecido en el convenio.



Actividad administrativa

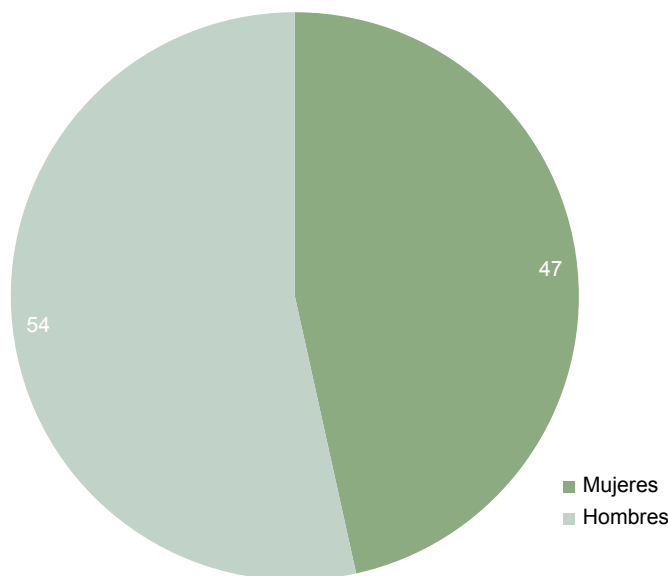
II.1 ■ Recursos humanos

Al 31 de octubre de 2017, de las 113 plazas de estructura autorizadas por la Comisión de Administración, la Sala Regional Especializada tenía ocupadas 101.

2.1.1 ■ Estadística de género

De las 101 plazas, 47 estaban cubiertas por mujeres y 54, por hombres, lo que equivale a 46.5% y 53.5%, respectivamente, con lo cual se cumplió con la paridad de género.

Gráfica 1. Personal activo al 31 de octubre de 2017

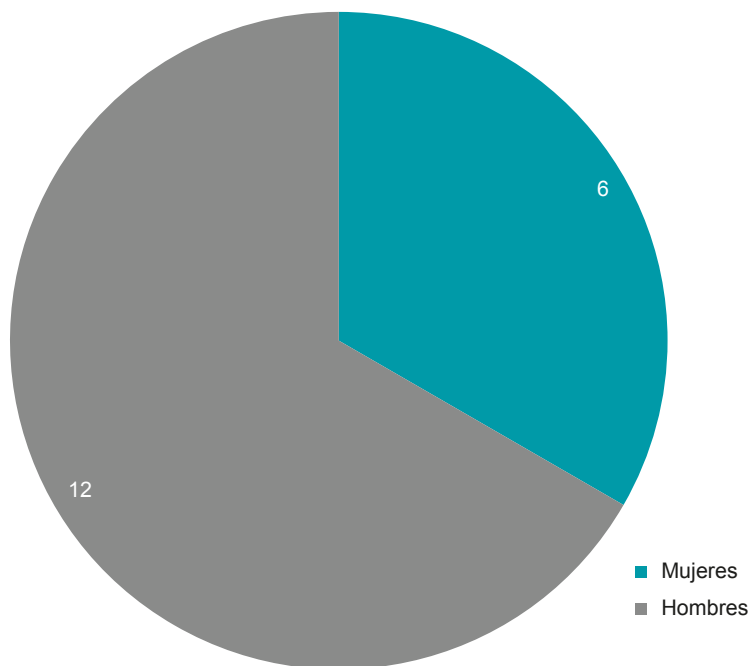


Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

Sala Regional Especializada

Por otra parte, 18 se vinculaban a cargos de mando, de las cuales 6 estaban ocupadas por mujeres y 12, por hombres.

Gráfica 2. Personal de mando al 31 de octubre de 2017



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

2.1.2 ■ Movimientos de personal

Se tramitaron 143 movimientos de personal: 38 altas, 37 bajas y 68 modificaciones de puesto.

Cuadro 1. Movimientos de personal

Altas	Bajas	Modificaciones	Total
38	37	68	143

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

2.1.3 ■ Servicio médico

El servicio médico de la Sala Regional Especializada brindó a sus servidores públicos 338 consultas generales y 11 acciones preventivas de salud difundidas mediante comunicados internos denominados EntéraTE, entre las que destacan las pláticas de promoción de la salud como “El cólico menstrual”, “Riesgos de cáncer de mama”, “Nutrición”, “Carga glucémica”, “Virus de influenza”, “Tabaquismo”, “Primeros auxilios y RCP” y “Técnica adecuada para aplicación de inyección intramuscular”.

Cuadro 2. Servicio médico

Consultas atendidas	Acciones preventivas de salud
338	11

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

2.1.4 ■ Comedor

La Sala Regional Especializada sirvió a sus funcionarios 9,390 desayunos y 12,605 comidas.

Cuadro 3. Servicio de comedor

Desayunos	Comidas	Total
9,390	12,605	21,995

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

II.2 ■ Recursos financieros

2.2.1 ■ Ejercicio del presupuesto

En 2017, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) autorizó a la Sala Regional Especializada un

Sala Regional Especializada

presupuesto base de \$9,000,000.00. Al mes de octubre, se tuvo un presupuesto modificado de \$7,393,886.97, lo cual representó una disminución de 17.85%, que equivale a \$1,606,113.03 menos respecto al presupuesto inicial autorizado.

Los recursos ejercidos más los comprometidos al 31 de octubre ascienden a \$6,522,890.13, que son 88.2% del presupuesto modificado.

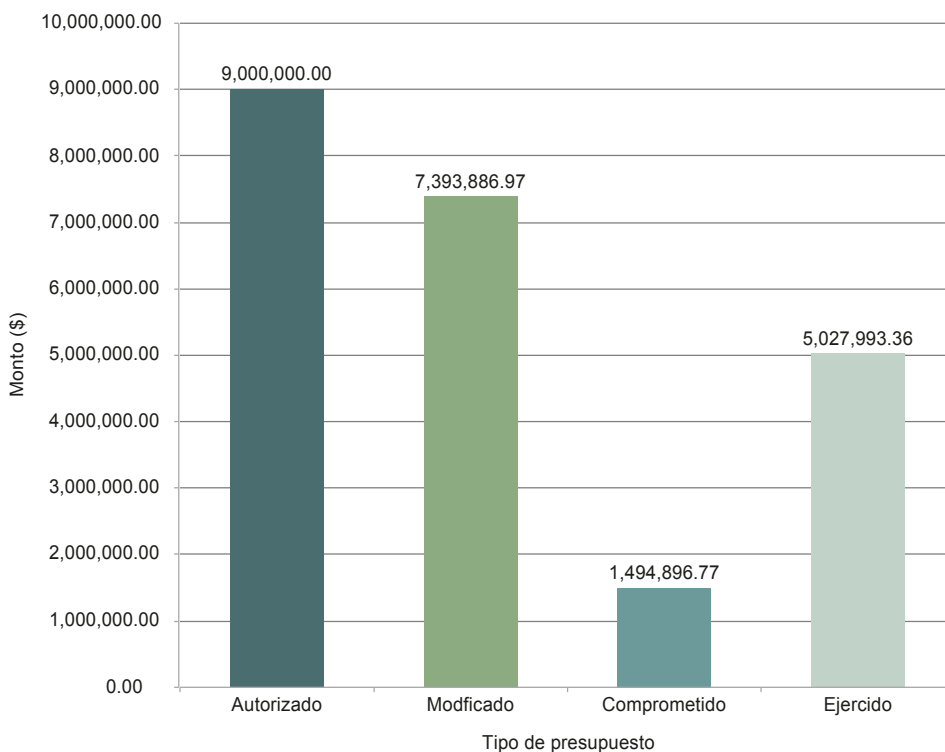
Cuadro 4. Presupuesto ejercido al 30 de octubre de 2017^A

Autorizado	Modificado	Comprometido	Ejercido
9,000,000.00	7,393,886.97	1,494,896.77	5,027,993.36

^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

Gráfica 3. Estado del presupuesto al 31 de octubre de 2017



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

2.2.2 ■ Gestión financiera

Se llevaron a cabo oportunamente 161 pagos de contratos específicos relacionados con el mantenimiento preventivo de instalaciones, elevadores, equipos de aire acondicionado, planta de emergencia, sistemas hidroneumáticos, entre otros, y con distintos servicios, entre los que resaltan el de estenografía, mensajería, fotocopiado, estacionamiento, jardinería, fumigación y limpieza de instalaciones.

Asimismo, se hicieron 137 pagos administrativos para el adecuado funcionamiento de la Sala Regional, entre los que se encuentra el suministro de energía eléctrica, de agua potable, la compra de material médico, el lavado de vidrios, la limpieza de retablo, el retiro de residuos peligrosos, así como el pago de impartición de conferencias y cursos.

Cuadro 5. Pagos efectuados en el periodo 2016-2017

Contratos	Administrativos	Total
161	137	298

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

La Sala Regional Especializada organizó 18 eventos, de los cuales 14 se llevaron a cabo en sus instalaciones y 11 requirieron recursos, entre los que destacan la presentación del Informe de Labores 2015-2016, el Tercer Observatorio Judicial Electoral: la Libertad de Expresión Política Electoral y los Derechos Humanos, el Conversatorio: Redes Sociales en los Procesos Electorales, el “Tercer curso de ética judicial electoral”, el “Segundo taller nacional de profesionalización de los servicios de interpretación en lengua de señas mexicana en el ámbito jurídico”, el seminario y diplomado “Comunicación política, periodismo y libertad de expresión”, así como el ciclo de charlas Visibilicemos la Violencia de Género.

Cuadro 6. Eventos

Llevados a cabo	Realizados en la Sala Regional Especializada	Requirieron recursos
18	14	11

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

II.3 ■ Recursos materiales

2.3.1 ■ Órdenes de servicio y pedidos

Con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de la Sala, la Delegación Administrativa efectuó 81 procedimientos de adjudicación directa mediante 58 órdenes de servicio y 23 pedidos. Cabe resaltar que en las adquisiciones se privilegió la racionalidad del presupuesto por medio de un seguimiento y control permanente de las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio.

Cuadro 7. Órdenes de servicio y pedidos

Órdenes de servicio	Pedidos	Total
58	23	78

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

Con lo anterior, se logró un funcionamiento óptimo de los equipos y las instalaciones del inmueble y del parque vehicular asignado, la impresión de los materiales para difundir los eventos realizados por la Sala, la atención de los requerimientos de papelería en las ponencias, la impresión de hojas membretadas para la Secretaría General de Acuerdos, la compra de radios de comunicación y un DVR para el área de seguridad, el retiro de residuos peligrosos, la adquisición de medicamentos, la compra de cartuchos para impresoras y material de curación para el servicio médico, entre otros requerimientos.

2.3.2 ■ Contratos

Al 31 de octubre de 2017, la Sala tenía 17 contratos vigentes para su funcionamiento. Entre los principales destacan el mantenimiento de instalaciones, aire acondicionado, elevadores, subestación eléctrica y equipos hidroneumáticos; los servicios básicos e indispensables de estenografía, limpieza, fotocopiado, jardinería, postal y estacionamiento; el suministro de agua purificada, gas LP y diésel, así como la interpretación del español a la lengua de señas mexicana en sesiones públicas de resolución y eventos.

2.3.3 ■ Activo fijo

Este órgano jurisdiccional cuenta con 1,972 bienes muebles y 627 bienes informáticos. A la fecha, se tiene registro de 108 resguardos actualizados.

2.3.4 ■ Mantenimiento vehicular

La Sala Especializada privilegia la prevención y el ahorro del presupuesto mediante acciones de control en su parque vehicular. De tal forma, de los 27 servicios de mantenimiento, 21 fueron preventivos y solo 6, correctivos.

Cuadro 8. Mantenimiento vehicular

Preventivo	Correctivo	Total
21	6	27

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

2.3.5 ■ Mantenimiento de equipos, sistemas e instalaciones

En este rubro, se implementaron recorridos semanales de revisión y supervisión, en los cuales se realizaron 74 servicios de mantenimiento en tiempo y forma a los equipos, los sistemas y las instalaciones de esta Sala, para garantizar su funcionamiento óptimo.

Cuadro 9. Mantenimiento de equipo e instalaciones

Preventivo	Correctivo	Total
72	2	74

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

II.4 ■ Informática

Conscientes de que el portal de internet es uno de los principales medios de comunicación de la Sala Regional Especializada con la ciudadanía, las resoluciones de las sentencias se publican, por lo general, en menos de 96 horas después de su aprobación y están disponibles para la consulta ciudadana.

Durante el periodo informado, se publicaron 32 avisos de sesiones públicas, 20 actualizaciones del Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores y 370 imágenes fotográficas de diversos eventos en que participó la Sala.

Además, se transmitieron todas las sesiones públicas celebradas por este órgano jurisdiccional (32), las cuales son almacenadas en su canal de YouTube para su consulta posterior.

Se atendieron 2,599 solicitudes relacionadas con servicios informáticos, que incluyen asesorías, capacitación y soporte técnico a las servidoras y los servidores públicos de esta Sala; con el uso y manejo de las herramientas informáticas, tales como correo electrónico, videoconferencias, sistemas de información, herramientas ofimáticas, sistemas operativos, antivirus, entre otros, así como con problemas técnicos de operación de los equipos de cómputo.

Asimismo, se llevaron a cabo tareas de administración, operación y monitoreo del funcionamiento de los equipos servidores, de almacenamiento, de red de voz, de datos, de seguridad y de comunicaciones, encaminadas a proporcionar y mantener la continuidad de los servicios informáticos.

II.5 ■ Austeridad y racionalidad presupuestal

El ejercicio del gasto de la Sala Regional Especializada se efectúa con eficiencia, eficacia y transparencia, aplicando medidas de austeridad y racionalidad mediante el uso adecuado y responsable de los recursos públicos, aunado a la difusión de campañas para el ahorro de energía eléctrica y consumo de agua, el reciclaje de papel y el uso adecuado de fotocopadoras e impresoras, entre otros. Se hicieron recorridos permanentes para apagar luces y equipos en horas de comida y salida, así como en baños y en la cocina para detectar y evitar fugas de agua.

II.6 ■ Control interno

En el marco del control interno del TEPJF, la Delegación Administrativa de la Sala Regional Especializada cuenta con el Programa Anual de Trabajo (PAT 2017), homologado en actividades, registros, indicadores y medios de verificación con las otras 6 delegaciones administrativas de este órgano jurisdiccional.

Además, se implementaron las reuniones mensuales de seguimiento y evaluación del ejercicio del presupuesto, así como del cumplimiento de metas y programas en materia de recursos humanos, financieros y materiales; servicios generales; tecnologías de la información; servicio médico, y servicios de mantenimiento.

II.7 ■ Protección civil

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 6 acciones de protección civil, entre ellas, la capacitación del personal brigadista mediante los talleres “Programa interno de protección civil”, “Conceptos relacionados con el fuego” y “Formación de las brigadas y la función de los brigadistas”, así como el mantenimiento y la verificación de hidrantes, detectores de humo, equipos de FM-200 y extintores. Asimismo, el 19 de septiembre se realizó el simulacro de evacuación en caso de sismo con la participación de todo el personal.



Sala Regional Especializada, 19 de septiembre de 2017.



Capacitación

III.1 ■ Tercer Observatorio Judicial Electoral: la Libertad de Expresión Política Electoral y los Derechos Humanos

Con la finalidad de difundir y analizar las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acerca de la libertad de expresión y los derechos humanos que tienen incidencia en materia político-electoral, la Sala Regional Especializada organizó el Tercer Observatorio Judicial Electoral: la Libertad de Expresión Política Electoral y los Derechos Humanos, cuyo objetivo fue construir un espacio deliberativo entre la audiencia especializada, la opinión pública y la justicia electoral.

Este foro se llevó a cabo los días 18 y 19 de mayo de 2017, en el auditorio José Luis de la Peza de la Sala Superior, y contó con la participación de magistrados, consejeros electorales, así como de académicos, investigadores y funcionarios de diversas instituciones.

Los temas centrales fueron:

- 1) Propaganda oficial y neutralidad gubernamental.
- 2) Propaganda negativa y calumnia.
- 3) Régimen sancionador electoral. Competencia y sustanciación.
- 4) Derechos políticos en las redes sociales.
- 5) Propaganda política y medios de comunicación.
- 6) Modelo de comunicación política.
- 7) Protección de grupos vulnerables en la propaganda política.

Este observatorio reunió a más de 320 asistentes de toda la república mexicana.



Sala Superior, 18 de mayo de 2017.

III.2 ■ Conferencias

En el marco del seminario “El debido proceso en el sistema democrático”, se realizaron las siguientes conferencias.

“Las medidas cautelares: naturaleza y alcances en el procedimiento especial sancionador”, con la participación de Gumesindo García Morelos, director de la Clínica de Litigio Estratégico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el 16 de noviembre de 2016.



Sala Regional Especializada, 16 de noviembre de 2016.

“Tutela judicial efectiva y debido proceso en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, dictada por José Manuel Ruiz Ramírez, director general de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el 23 de noviembre de 2016.



Sala Regional Especializada, 23 de noviembre de 2016.

“El debido proceso en el sistema interamericano de derechos humanos”, impartida por Julieta Morales, directora del Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 30 de noviembre de 2016.



Sala Regional Especializada, 30 de noviembre de 2016.

Sala Regional Especializada

“Las pruebas y su valoración en el procedimiento especial sancionador”, con la participación de Raymundo Gama Leyva, profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México, el 1 de diciembre de 2016.



Sala Regional Especializada, 1 de diciembre de 2016.

“El derecho al debido proceso como derecho humano”, dada por José Antonio Caballero Juárez, profesor-investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, el 6 de diciembre de 2016.



Sala Regional Especializada, 6 de diciembre de 2016.

El seminario concluyó con la conferencia “El debido proceso en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, impartida por Rafael Coello Cetina, titular de la Secretaría General de Acuerdos de la SCJN, el 7 de diciembre de 2016.



Sala Regional Especializada, 7 de diciembre de 2016.

Asimismo, se llevó a cabo el ciclo de charlas Visibilicemos la Violencia de Género, como parte de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra el 25 de noviembre.

En este sentido, la Sala Regional Especializada realizó, del 22 al 25 noviembre de 2016, diversas charlas sobre violencia contra niñas y adolescentes, mujeres indígenas en procesos judiciales y sensibilización de género. Participaron Claudia Alonso Pesado María, coordinadora de Operaciones de Políticas Públicas del Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes; María Fernanda Carvallo, directora general de GC Ingeniería Social; Violeta Sánchez, indígena náhuatl acusada injustamente; Luis Eliud Tapia Olivares, coordinador del área de Defensa del Centro Agustín Pro Juárez; Teresa Valdés Betancourt, especialista en lenguaje de género y maestra en Ciencias de la Comunicación, y Ornella Ridone, lingüista y artista plástica, quien presentó su obra *Mis cicatrices marcan de dónde vengo... más no, hacia dónde voy*.

Sala Regional Especializada



Sala Regional Especializada, 22 de noviembre de 2016.



Sala Regional Especializada, 23 de noviembre de 2016.



Sala Regional Especializada, 24 de noviembre de 2016.



Sala Regional Especializada, 25 de noviembre de 2016.

Como parte de este evento, se presentó el *performance* *Hilo rojo 3047*, también de Ornella Ridone; además, se realizó un cine-debate acerca de la película *Tierra fría* (*North Country*, 2005).



Sala Regional Especializada, 25 de noviembre de 2016.

Sala Regional Especializada



Sala Regional Especializada, 15 de noviembre de 2016.

Cabe mencionar que, para continuar con las actividades encaminadas a erradicar cualquier tipo de violencia, el 1 de febrero de 2017 se creó el Comité contra la Violencia y Acoso Laboral, con la finalidad de denunciar, escuchar y resolver los conflictos de violencia en el ámbito laboral.



Sala Regional Especializada, 1 de febrero de 2017.

El 31 de enero de 2017 se llevó a cabo la conferencia magistral “Entre sospechas y entusiasmo: formas políticas de control de constitucionalidad”, impartida por Guillaume Tusseau, profesor de la Escuela de Derecho de Sciences Po (Francia).



Sala Regional Especializada, 31 de enero de 2017.

El 5 de mayo de 2017 se realizó la conferencia “La construcción socio imaginaria sobre el sufragio femenino”, dictada por Sandra López Dietz, periodista y comunicóloga chilena.



Sala Regional Especializada, 5 de mayo de 2017.

Sala Regional Especializada

El 15 de junio de 2017 se llevó a cabo el Conversatorio: Redes Sociales en los Procesos Electorales, con la participación de Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, magistrado de la Sala Regional Monterrey, y Carlos Alberto Ferrer Silva, director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).



Sala Regional Especializada, 15 de junio de 2017.



Sala Regional Especializada, 15 de junio de 2017.

El 23 de junio de 2017 se llevó a cabo la conferencia “La práctica de juzgar y las dimensiones de la argumentación”, dada por Jesús Vega López, profesor visitante de la Universidad de Alicante.



Sala Regional Especializada, 23 de junio de 2017.

El 29 de junio de 2017, Jorge Mario Pardo Rebolledo, ministro de la SCJN, impartió la conferencia magistral “El control jurisdiccional de las expresiones en redes”, en el vestíbulo de esta Sala, la cual contó con la presencia de titulares de diversos institutos y tribunales locales, así como de funcionarios de la Sala Superior.



Sala Regional Especializada, 29 de junio de 2017.



Sala Regional Especializada, 29 de junio de 2017.

III.3 ■ Seminarios

El 28 de agosto de 2017, la Sala Regional Especializada, en colaboración con la Sala Superior, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A. C., participó como coorganizadora del seminario “Diálogos para la justicia abierta y cultura democrática”.

Esta actividad tuvo la finalidad de analizar el concepto y la ideología de la justicia abierta, así como sus principios: transparencia, participación ciudadana, colaboración y rendición de cuentas.



Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, 28 de agosto de 2017.



Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, 28 de agosto de 2017.



Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, 28 de agosto de 2017.

El 8 de septiembre de 2017, la Sala Regional Especializada, en conjunto con el Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE), organizó el seminario “Comunicación política, periodismo y libertad de expresión”, que se llevó a cabo en el auditorio José Luis de la Peza de la Sala Superior. Se contó con la participación de magistradas y magistrados de las Salas Superior y Regionales, consejeros electorales, académicos, investigadores y periodistas, entre otros, y hubo una asistencia de más de 160 personas.



Sala Superior, 8 de septiembre de 2017.

III.4 ■ Diplomados

La Sala Regional Especializada y el CCJE organizaron el diplomado “Comunicación política, periodismo y libertad de expresión”, que se realizó del 29 de septiembre al 24 de noviembre de 2017. En este participaron magistradas y magistrados de las Salas Regionales, académicos, investigadores, consejeras electorales, funcionarios del INE y del CCJE, así como secretarios de estudio y cuenta de las Salas Superior y Especializada.



Sala Regional Especializada, 29 de septiembre de 2017.

III.5 ■ Presentaciones de libros

La Sala Regional Especializada publicó su segunda obra, *Modelo de comunicación política a debate*, en coedición con la editorial Tirant lo Blanch, a fin de analizar los casos emblemáticos de dicho tema, con la colaboración de 15 prestigiados académicos del país y del extranjero.

Figura 1



Esta obra aborda los trabajos del Primer Observatorio Judicial Electoral, organizado por esta Sala (19 y 20 de octubre de 2015), y contiene las propuestas para la mejora del modelo de comunicación política en el sistema democrático mexicano. Contó con la participación de los autores Fernando Agiss Bitar, Rafael J. Chavero Gazdik, Clicerio Coello Garcés, Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Manuel González Oropeza, Julio Juárez Gámiz, Saúl López Noriega, Felipe de la Mata Pizaña, María Marván Laborde, Pablo Lucas Murillo de la Cueva, José Antonio Pérez Parra, Fernando Rey Martínez, Gabriela Villafuerte Coello, José Woldenberg Karakowsky y Arturo Zamora Jiménez.

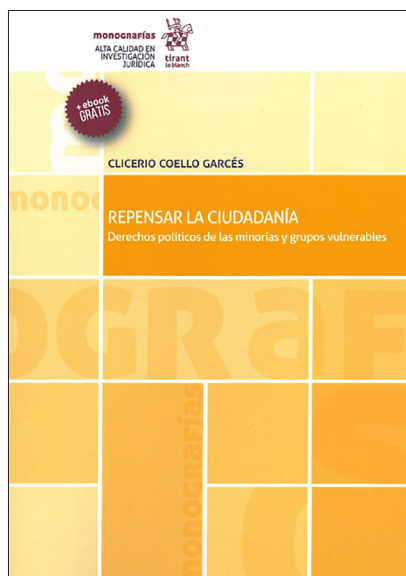


Feria Internacional del Libro del TEPJF, 26 de mayo de 2017.

Además, se presentó el libro *Repensar la ciudadanía. Derechos políticos de las minorías y grupos vulnerables*, de Clicerio Coello Garcés, en diversos foros:

- 1) Feria Internacional del Libro de Guadalajara, 1 de diciembre de 2016.
- 2) Universidad Autónoma de Baja California Sur, 13 de febrero de 2017.
- 3) Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, 27 de febrero de 2017.
- 4) Poder Judicial del Estado de Chiapas, 17 de marzo de 2017.
- 5) Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, 27 de marzo de 2017.

Figura 2





Feria Internacional del Libro de Guadalajara, 1 de diciembre de 2016.

III.6 ■ Talleres

El 27 de junio se llevó a cabo el “Taller con el Comité Judicial de Elecciones de Kenia”, en el que participaron las magistradas y el magistrado de esta Sala, con la finalidad de que dicho comité conociera el sistema de justicia electoral en México y recabara experiencias de otros países para incorporar las buenas prácticas a su sistema de resolución de conflictos electorales.

Este evento fue organizado por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la SCJN, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el INE y el TEPJF.



Sala Regional Especializada, 27 de junio de 2017.

Del 24 al 26 de agosto se realizó el “Segundo taller nacional de profesionalización de los servicios de interpretación en lengua de señas mexicana en el ámbito jurídico”, con el objeto de ofrecer a profesionistas de la interpretación herramientas para capacitarse y actualizarse en el ejercicio de su actividad en el ámbito jurídico, para mejorar sus habilidades y su desempeño al interpretar a las personas con discapacidad auditiva que son parte de procesos judiciales en el sistema jurídico mexicano, fortaleciendo así el sistema democrático y la protección de los derechos de las personas sordas.



Sala Regional Ciudad de México, 24 de agosto de 2017.

III.7 ■ Cursos

Del 28 al 31 de enero de 2017 se llevó a cabo la “Escuela de invierno. El método comparado en la investigación científica y las aplicaciones prácticas (doctrinas, legislación, jurisprudencia)”, en la cual la Sala Regional Especializada participó como coorganizadora. Su objetivo fue profundizar en el conocimiento del derecho por medio del análisis de los ordenamientos jurídicos nacionales y supranacionales, así como en su diálogo con las jurisdicciones internas, las relaciones entre derecho y economía, las fuentes, los derechos y el derecho procesal constitucional, entre otros.

Por su parte, Salvador Cárdenas Gutiérrez impartió el “Curso de ética judicial electoral aplicada: lenguaje de propaganda política”, del 7 al 16 de febrero

de 2017, y el “Tercer curso de ética judicial electoral”, del 7 al 18 de agosto del mismo año.



Sala Regional Especializada, 16 de febrero de 2017.

Por primera vez, esta Sala impartió el “Curso básico de lengua de señas mexicana”, con el objetivo de dotar al personal judicial de herramientas básicas para garantizar el acceso a la información y la comunicación a las personas con discapacidad auditiva, mediante la formación en lengua de señas mexicana de los operadores judiciales. Este curso se realizó del 11 de julio al 31 de octubre de 2017.



Sala Regional Especializada, 11 de julio de 2017.

III.8 ■ Capacitación interinstitucional

El personal jurisdiccional de la Sala Regional Especializada impartió diversos cursos de capacitación acerca de la implementación del procedimiento especial sancionador (PES), así como de la difusión de los criterios jurídicos establecidos en las resoluciones emitidas por este órgano jurisdiccional. En este sentido, las magistradas y el magistrado colaboraron en foros institucionales y académicos, en tanto que el personal jurídico de la Sala participó en las labores de análisis y difusión del PES.

Los cursos impartidos al Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF son los siguientes:

- 1) “Derecho administrativo sancionador electoral”, impartido por la magistrada Gabriela Villafuerte Coello (28 de julio de 2017, <https://www.youtube.com/watch?v=wEgfEh6M070&t=73s>).
- 2) “Régimen sancionador electoral: PES y POS”, impartido por la magistrada Gabriela Villafuerte Coello (28 de agosto de 2017, <https://www.youtube.com/watch?v=oEflICQ3Kdw&t=1363s>).
- 3) “Régimen sancionador electoral: PES y POS”, impartido por el magistrado Clicerio Coello Garcés (29 de agosto de 2017, <https://www.youtube.com/watch?v=D0enY6YGwRk&t=11s>).
- 4) “La tramitación, seguimiento y resolución del asunto en la Sala Especializada”, impartido por Karem Rojo García (2 de septiembre de 2017, https://www.youtube.com/watch?v=f1N4H5g_Ruk&t=21s).
- 5) “Interpretación de los enunciados normativos: claves para su argumentación”, impartido por Aarón Alberto Segura Martínez (2 de septiembre de 2017, <https://www.youtube.com/watch?v=HW53qTd4-bw&t=29s>).
- 6) “Valoración de las pruebas (PES)”, impartido por Iván Gómez García (2 de septiembre de 2017, https://www.youtube.com/watch?v=d-_H1dS_wwQ&t=21s).
- 7) “Medidas cautelares PES”, impartido por el titular de la Secretaría General de Acuerdos Francisco Alejandro Croker Pérez (4 de septiembre de 2017, <https://www.youtube.com/watch?v=Wz0civwNf5E&t=25s>).
- 8) “Individualización de la sanción en el PES”, impartido por Aarón Alberto Segura Martínez (5 de octubre de 2017, <https://www.youtube.com/watch?v=Y99yHOHawUg&t=154s>).

Asimismo, los secretarios de estudio y cuenta dieron más de 20 cursos, con los que se capacitó al personal de diversos institutos y tribunales electorales locales acerca del procedimiento especial sancionador.



Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, 28 de septiembre de 2017.



Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, 3 de agosto de 2017.

Sala Regional Especializada

Por otra parte, el 29 y 30 de mayo, personal de la Secretaría General de Acuerdos impartió un curso acerca del Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores a funcionarios jurisdiccionales del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.



Sala Regional Especializada, 29 de mayo de 2017.



■ IV

Justicia
abierta

La justicia abierta, como nuevo modelo de gobernanza judicial, está basada en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, lo que fomenta la transparencia de los procesos y del acceso a la justicia, así como el vínculo entre la ciudadanía y esta Sala para comunicar con mayor claridad toda la información respecto de sus tareas jurisdiccionales.

En tal sentido, esta apertura es una oportunidad para mejorar el desempeño jurídico y construir nuevos espacios que incentiven la participación y la colaboración ciudadana.

IV.1 ■ Comunicación social

Con el objetivo de promover y fortalecer los canales de comunicación con la sociedad, así como de fomentar el interés y el conocimiento de la materia electoral, la Sala Regional Especializada videograbó 32 sesiones públicas de resolución, las cuales se transmitieron en vivo por los sitios de internet e intranet del TEPJF y por su canal oficial de YouTube.

Cabe destacar que todas las sesiones públicas fueron apoyadas por un intérprete de lengua de señas mexicana para generar condiciones de igualdad en el acceso a la información pública.

Aunado a lo anterior, y en concordancia con los principios de transparencia y rendición de cuentas, se publicaron las versiones estenográficas de cada una de las sesiones para la consulta del público en general.

Por otra parte, se generaron y difundieron 48 boletines de prensa, en los que se destacaron las actividades de la Sala tanto en el ámbito jurisdiccional como en el académico.

IV.2 ■ Plataformas electrónicas

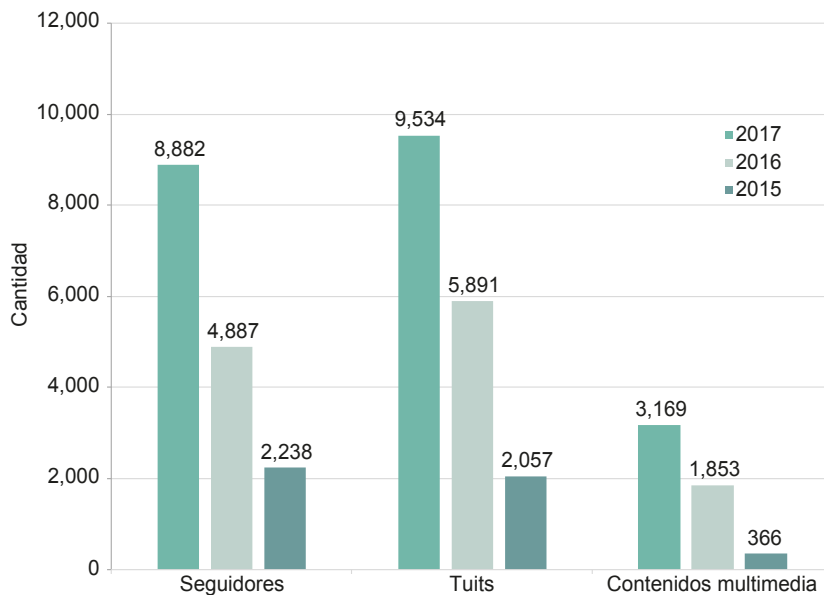
La Sala Regional Especializada, atenta a los principios fundamentales de transparencia, accesibilidad y rendición de cuentas, continuó con el uso de la red

social Twitter, mediante la cual se informó a la ciudadanía acerca de las actividades de este órgano jurisdiccional.

Con la cuenta @TEPJF_Esp se difundieron sesiones públicas, criterios relevantes, boletines de prensa, agenda de los magistrados, actos, cursos, publicaciones editoriales, efemérides y videos, para mantener una comunicación clara, sencilla, constante y directa con la sociedad, a fin de incrementar la confianza pública en el quehacer institucional de este órgano jurisdiccional.

En dicha cuenta aumentaron 81% los seguidores, 61% los tuits y 71% los contenidos multimedia, con respecto al periodo anterior.

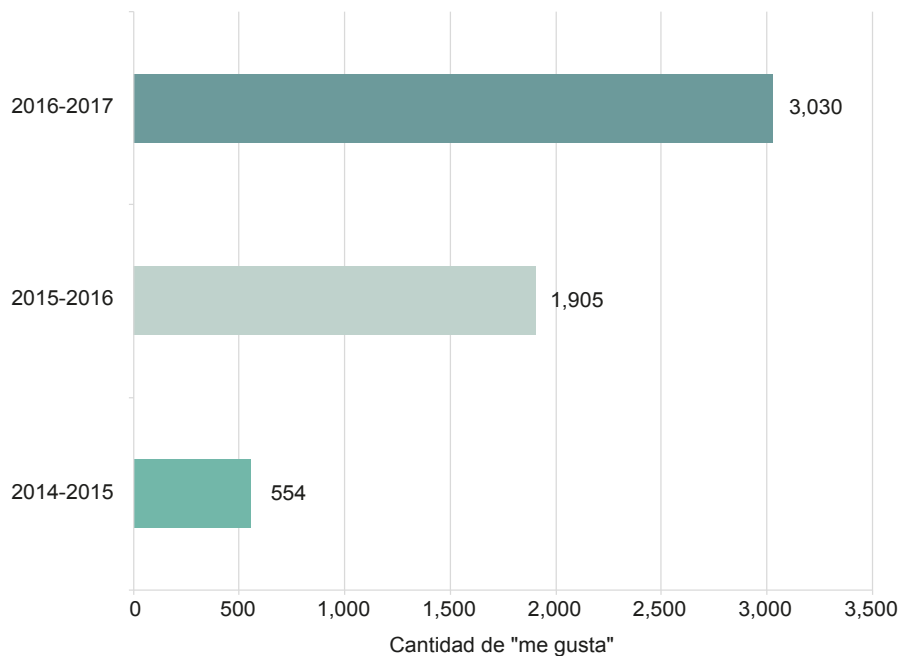
Gráfica 1. Actividad en Twitter



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

Durante el periodo que se informa, la cuenta oficial de Facebook, Sala Regional Especializada del TEPJF, registró un aumento de 1,125 seguidores respecto a 2016, lo que representa un incremento de 59 por ciento.

Gráfica 2. Actividad en Facebook



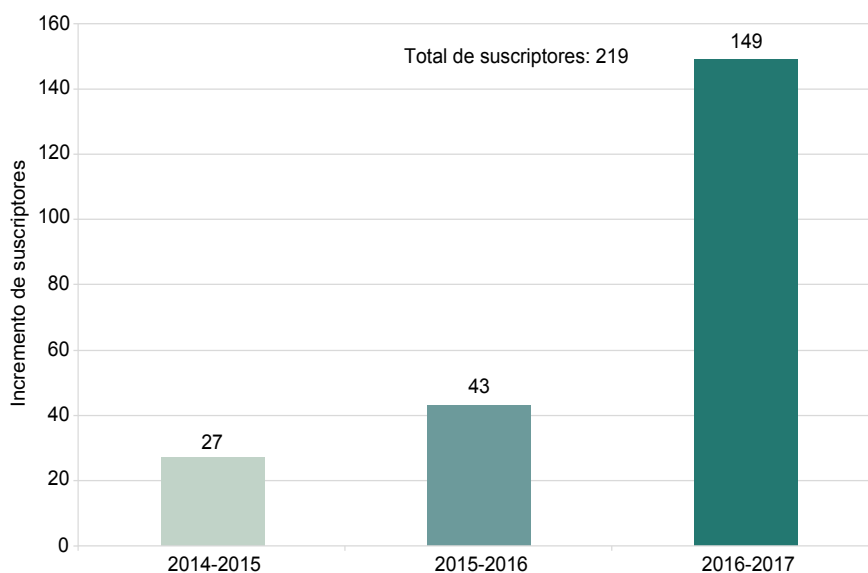
Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

Como parte de la difusión de las actividades institucionales, en el canal oficial de YouTube, denominado ТЕРПФ Sala Regional Especializada, se publicaron 85 videos de sesiones públicas, programas, conferencias, presentaciones de libros, entrevistas y eventos a los que asistieron las magistradas y el magistrado de este órgano jurisdiccional, los cuales pueden ser consultados por el público en general en cualquier momento.

También a través de esta plataforma electrónica se transmitieron en tiempo real las sesiones públicas de la Sala para avanzar hacia una democracia digital donde exista interacción entre la sociedad y los órganos electorales.

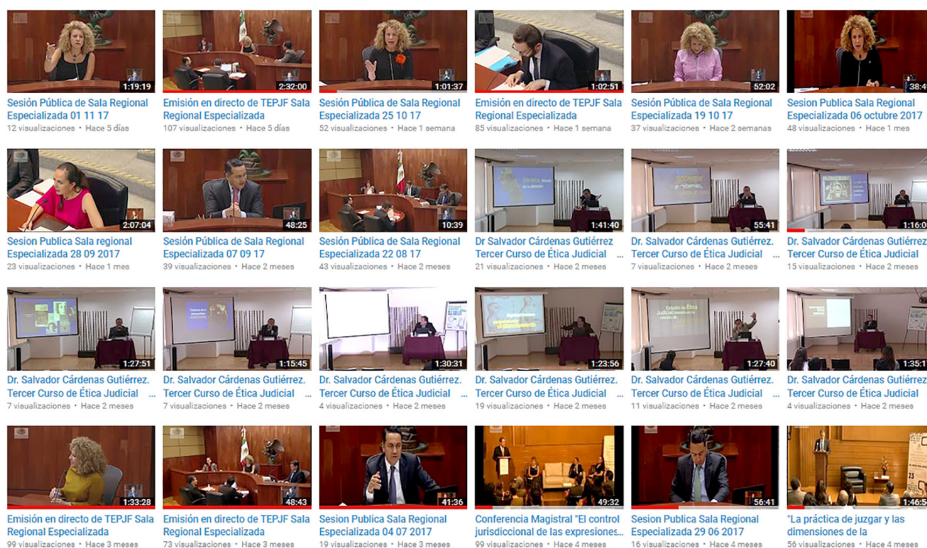
En este sentido, hubo un aumento de 149 suscriptores al canal, con lo cual se obtuvo un total de 219, y se generaron 11,319 visualizaciones.

Gráfica 3. Actividad en YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

Figura 3. Canal de la Sala Regional Especializada en la plataforma YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

IV.3 ■ Actividades de difusión

Como parte de la difusión de la labor jurisdiccional, las magistradas y el magistrado participaron en distintos programas realizados por el TEPJF acerca de temas relevantes, como los derechos de las personas con discapacidad auditiva y el modelo de comunicación política:

- 1) “ConóceTE”. Tema: derecho a la información para personas con discapacidad auditiva (12 de diciembre de 2017).
- 2) “Las sentencias a debate”. Tema: nuevo paradigma de inclusión social de las personas con discapacidad (3 de agosto de 2017).
- 3) “Justicia electoral a la semana”. Tema: modelo de comunicación política a revisión (10 de octubre de 2017).



Programa “Justicia electoral a la semana”, del Tribunal Electoral, 10 de octubre de 2017.



Programa “Las sentencias a debate”, del Tribunal Electoral, 5 de agosto de 2017.



Programa “ConóceTE”, del Tribunal Electoral, 2 de diciembre de 2016.

Por otra parte, las magistradas de esta Sala participaron como entrevistadoras, en el programa “El arTE de juzgar” del TEPJF, de la artista visual Ornella Ridone (7 de diciembre de 2016), y en Plataforma Electoral, de Leah Katz-Hernández, experta en estrategias de comunicación y derechos civiles, impulsora de la inclusión de personas con discapacidad y primera persona sorda en ocupar un cargo en la Casa Blanca (11 de agosto de 2017).



Programa “El arTE de juzgar”, del Tribunal Electoral, 1 de diciembre de 2016.



Entrevista a Leah Katz-Hernández para Plataforma Electoral, del Tribunal Electoral, 11 de agosto de 2017.

IV.4 ■ Actividades de inclusión

La Sala Regional Especializada implementó el “Desayuno con causa” con la Asociación Daunis, Gente Excepcional, A. C. para promover una cultura de respeto por la dignidad de las personas con discapacidad, así como su goce pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.



Sala Regional Especializada, 26 de marzo de 2017.

Como parte de estas actividades de compromiso e inclusión de la Sala Regional Especializada, y en el marco del Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana, se realizó, por primera vez, una reunión con intérpretes de lengua de señas mexicana, con la finalidad de reconocer la importancia de proteger y garantizar los derechos de las personas sordas.



Sala Regional Especializada, 12 de junio de 2017.

Además, el 16 de junio se organizó una reunión con personas con discapacidad, cuyo objetivo fue dialogar, reconocer y proteger sus derechos político-electorales.



Sala Regional Especializada, 16 de junio de 2017.

IV.5 ■ Transparencia y rendición de cuentas

Desde la creación de la Sala Regional Especializada, uno de los ejes rectores de mayor relevancia es el de máxima transparencia. De tal forma, todas las sesiones públicas se transmiten en vivo a través del portal institucional del TEPJF, así como en el canal de YouTube, con la finalidad de llegar a un mayor número de personas.

También se publicaron las versiones estenográficas de cada sesión pública y los boletines de prensa, además de enviarlos a los medios de comunicación para difundir las determinaciones de este órgano jurisdiccional y que puedan ser conocidas por la ciudadanía.

Cabe destacar que la Sala utilizó el portal institucional para publicar las sentencias, los boletines de prensa, la agenda de los magistrados, el Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores, la estadística de los asuntos recibidos y resueltos, información acerca de las distintas actividades organizadas por la Sala, así como las fotografías y los videos del trabajo institucional.

Además, se publicaron las audiencias de alegatos realizadas con las partes que solicitaron una cita, las cuales se llevaron a cabo por este órgano jurisdiccional de manera colegiada con la presencia de las magistradas y el magistrado.

Por otra parte, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con el objeto de transparentar la labor de esta Sala, se dio respuesta inmediata a las 61 solicitudes de acceso a la información y seguimiento a los asuntos relativos turnados durante el periodo reportado. Estas se atendieron en tiempo y forma, tanto en materia administrativa como jurisdiccional.

Para cumplir con la rendición de cuentas, todas las actividades realizadas por esta Sala se reportaron en el portal del TEPJF, en el rubro “Línea del tiempo de eventos institucionales”, en el que se publican los eventos y cursos organizados por todas las áreas y Salas Regionales del Tribunal Electoral.

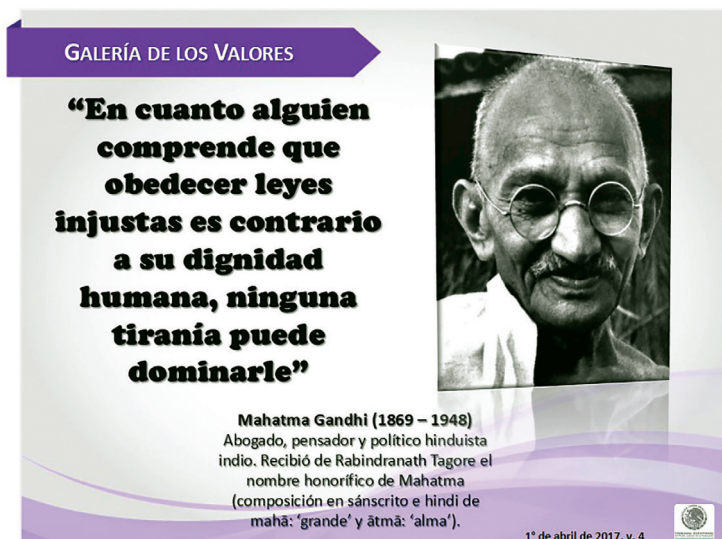
Asimismo, se cumplió en tiempo y forma con la visita judicial a cargo del entonces visitador Rodolfo Terrazas Salgado, en la cual se realizaron las diversas revisiones con un enfoque jurídico, cuyos ejes rectores de actuación fueron la prevención, planeación, transparencia, austeridad, paridad de género e integración social de las minorías, con el fin de evolucionar a la par de las exigencias de la ciudadanía, de cara a los próximos procesos electorales federal y locales.



Visita judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 14 de marzo de 2017.

Como parte del fomento de las buenas prácticas de los servidores públicos, se continuó con la difusión, vía correo electrónico al personal de la Sala Regional Especializada, de la “Galería de los valores”, en la que se difunden frases acerca de los valores éticos y la justicia.

Figura 4. “Galería de los valores”



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 1 de abril de 2017.

Figura 5. “Galería de los valores”



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Especializada, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de octubre de 2017.

El presente informe se realiza para someter al escrutinio público las actividades llevadas a cabo por esta Sala, con el fin de informar a la ciudadanía acerca de su actuación, tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo, durante el periodo 2016-2017.

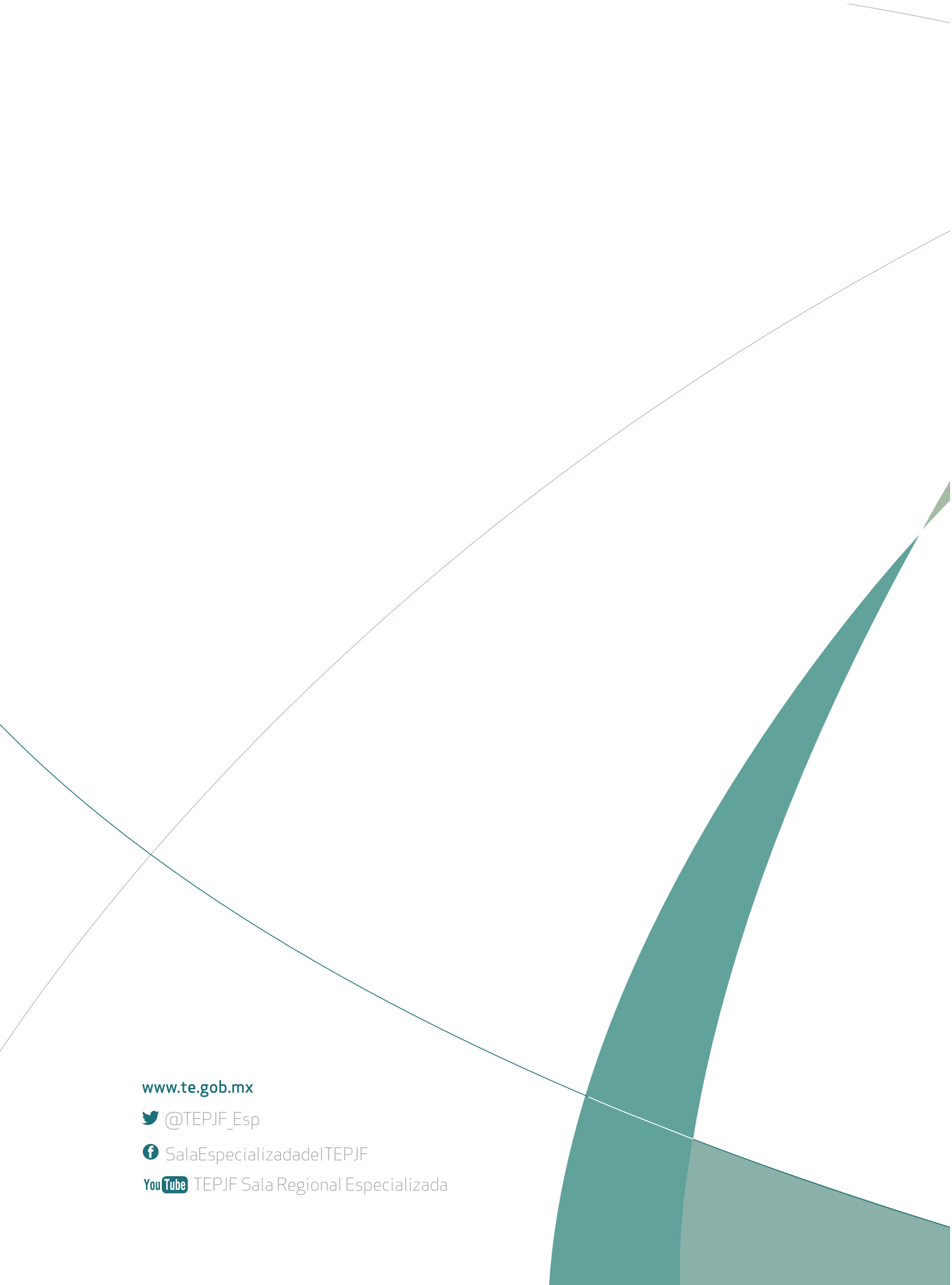
Con dichas acciones, este órgano jurisdiccional refuerza su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, principios fundamentales para el ejercicio del buen gobierno y para responder a los retos actuales, las exigencias de la ciudadanía y la vida democrática del país.

Así, la Sala Regional Especializada genera las mejores condiciones para cumplir con las metas institucionales dictadas por el TEPJF, como son la igualdad sustantiva, un tribunal abierto y la administración eficiente, y se reafirma como institución sólida y comprometida para lograr los objetivos que requiere el sistema democrático.



Sala Regional Especializada, Salón de Plenos, 31 de octubre de 2017.

Informe de Labores 2016-2017. Sala Regional Especializada
fue editado en febrero de 2018
en la Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,
delegación Coyoacán, CP 04480, Ciudad de México.



www.te.gob.mx

 [@TEPJF_Esp](https://twitter.com/TEPJF_Esp)

 [SalaEspecializadadelTEPJF](#)

 [TEPJF Sala Regional Especializada](#)